

**ACTA DE UNA REUNION DE JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD  
PADDINGTON ASSOCIATED S.A.**

En la ciudad de Panamá, a los 16 días del mes de febrero de 2017, se celebró una reunión de la Junta Directiva de la sociedad **PADDINGTON ASSOCIATED S.A.**, en las oficinas principales de dicha sociedad, en la cual hubo en todo momento quórum presente y activo.

Estuvieron presentes todos los Directores de la sociedad, a saber: JOSE E. SILVA, DIANETH M. DE OSPINO y MARTA DE SAAVEDRA, por lo tanto, se renuncia al aviso previo de convocatoria a la reunión.

La Presidente de la sociedad, JOSE E. SILVA, presidió la reunión y la Secretaria de la sociedad, DIANETH M. DE OSPINO, tomó las minutas.

El Presidente informó que el propósito de la reunión era ratificar el poder otorgado a favor de ÉDGAR RAÚL MÉNDEZ ÁLAVA, con fecha 22 de abril de 2015.

A moción debidamente hecha, sustentada y debatida, fueron aprobadas unánimemente las siguientes resoluciones:

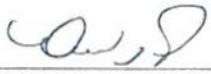
**RESUELTO:**

Ratificar como en efecto se ratifica el poder otorgado a favor de ÉDGAR RAÚL MÉNDEZ ÁLAVA, identificado con pasaporte ecuatoriano número 0916453350, con fecha 22 de abril de 2015.

No habiendo otro asunto que tratar se clausuró la sesión el mismo día.

  
JOSE E. SILVA  
Presidente



  
DIANETH M. DE OSPINO  
Secretaria

El suscrito, VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO, Notario Público  
Octavo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad personal No 4-107-627

**CERTIFICO**

que el presente escrito ha sido presentado, personalmente an  
si por su(s) firmante(s) con consecuencia dicha(s) firma(s) a  
auténtica

Panamá

17 FEB 2017

*[Handwritten signature]*

VICTOR MANUEL ALDANA APARICIO  
Notario Público Octavo del Circuito de Panamá



**APOSTILLE**

Convention de La Haya du 5 octobre 1961

1. País: PANAMÁ

2. El presente documento Público

3. Ha sido firmado por *VICTOR M. ALDANA*

4. quién actúa en calidad de: *Notario*

5. y es el contenido del sello/timbre de: *Notaría Octava*

CERTIFICADO 17 FEB 2017

6. EN PANAMÁ

6. el \_\_\_\_\_

por DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

numero: *2017-4433*

10 Firma: *Rubén de Pineda*



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
del Estado en cuanto al contenido  
del documento

